

**INFORME**

**I-2024-32615 | AEV/DIR.POT/AGP\_INF/Nro.0099/2025**

**A:** Arq. Gustavo Adolfo Vega Mena  
**RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD**

**DE:** Arq. José Poma Negretty  
**RESPONSABLE DE GESTIÓN DE PROYECTOS a.i.**  
**COMISIÓN DE EVALUACION Y CALIFICACIÓN**

Lic. Anabel Martínez Bastos  
**TÉCNICO III FINANCIERO Y RR. HH.**  
**COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

**REF.:** **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE BUENA VISTA – FASE (XIX) 2024-POTOSÍ" – (SEGUNDA CONVOCATORIA) CÓDIGO INTERNO: AEV-PT-PVC-71/24.**

**FECHA:** Potosí, de 24 de enero del 2025



**1. ANTECEDENTES**

- **Solicitud de Publicación:** Mediante Nota Interna **I-2024-32615 I AEV/DIR.POT/AGP\_NOT/Nro.0002/2025**, de fecha 06 de enero de 2025, la Unidad de Gestión de Proyectos a través del Arq. José Poma Negretty - **RESPONSABLE DE GESTIÓN DE PROYECTOS a.i**, realizó la solicitud de publicación de Proceso de Contratación del proyecto de referencia.
- **Autorización del Inicio de Proceso y Aprobación del DCD:** Según Resolución Administrativa **DDPT/AEV-RCD/AP-DCD N° 003/2025** de fecha 10 de enero de 2025, el Responsable de Contratación Directa (RCD) aprobó el documento de contratación directa del proceso y autorizó el inicio del proceso de contratación **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE BUENA VISTA – FASE (XIX) 2024-POTOSÍ" – SEGUNDA CONVOCATORIA CÓDIGO INTERNO: AEV-PT-PVC-71/24.**
- **Publicación:** El Documento de Contratación Directa fue publicado en la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 10 de enero de 2025.

**¡Construyendo  
nuevos sueños!**

- **Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum **AEV/RCD-PTS/N° 004/2025** de fecha **10/01/2025**
- **Presentación de Propuestas:** Hasta horas **11:00** del **20** de enero de 2025 se presentaron los siguientes proponentes:

N°	PROPONENTES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	ASOCIACION ACCIDENTAL AGUA DULCE.	20/01/2025	10:56

- **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.
- **Nómina de Participantes para Eventual Excusa:** En cumplimiento al numeral 17, subnumeral 17,4 del Documento de Contratación Directa, en fecha **20 de enero de 2025** se procedió con la presentación al Responsable de Contratación Directa (RCD) la nómina de proponentes para eventual excusa.

## 2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 30 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

### a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

N°	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	ASOCIACION ACCIDENTAL AGUA DULCE.	NO	NO

Según el cuadro anterior, el proponente no se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES (Ver anexo N° 1).

### b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

Nº	PROponentes	OBSERVACIONES
1	ASOCIACION ACCIDENTAL AGUA DULCE.	NO

Según el cuadro anterior, el proponente no se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO (**Ver anexo N° 2**).

**c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):**

Nº	PROponentes	OBSERVACIONES
1	ASOCIACION ACCIDENTAL AGUA DULCE.	NO

Según el cuadro anterior, el proponente no se encuentra impedido de participar en proceso de contratación (**Ver anexo N° 3**).

**3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS**

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

**3.1 EVALUACIÓN PRELIMINAR**

En el marco del numeral 19 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados determinando si la propuesta continua o descalifica aplicando el siguiente formulario:

**PROponente N° 1**  
**FORMULARIO V-1a**  
**EVALUACIÓN PRELIMINAR**  
(Para Asociaciones Accidentales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
Nombre del Proponente	:	ASOCIACION ACCIDENTAL AGUA DULCE			
Número de Páginas de la propuesta	:	95			
Propuesta económica	:	3.470723.72			
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					

1. <b>Formulario A-1.</b> Presentación de Propuesta	SI		3-4	CONTINUA	
2. <b>Formulario A-2b.</b> Identificación del Proponente.	SI		6-12	CONTINUA	
3. Garantía de Seriedad de Propuesta (Si hubiese sido requerida)	NO		-		DESCALIFICA
4. <b>Formulario A-4.</b> Hoja de Vida del Personal.	SI			CONTINUA	
5. <b>Formulario B-1.</b> Propuesta Económica.	SI				
6. <b>Formulario C-1.</b> Propuesta Técnica.	SI				
<b>Además cada socio en forma independiente presentará:</b>					
7. <b>Formulario A-2c</b> Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental.	SI				
8. <b>Formulario A-3.</b> Experiencia General y Específica del Proponente.	SI				

Nota 1: Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-2 de identificación del proponente, la comisión de evaluación y calificación verifico que el proponente no tenga cuentas pendientes con la AEVIVIENDA. (**Ver anexo N° 4**).

Nota 2: Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-4 Hoja de Vida del Personal propuesto, la comisión de evaluación y calificación verifico en el SIMCO la información referida al personal propuesto. (**Ver anexo N° 5**).

Como se aprecia en el cuadro de evaluación preliminar, en el numeral 3. GARANTIA DE SERIEDAD DE PROPUESTA, el proponente no cumple con la presentación de la misma.

#### 6 CRITERIOS DE SUBSANABILIDAD Y ERRORES NO SUBSANABLES

6.2 Se consideran errores no subsanables, siendo objeto de descalificación, los siguientes:

f) Falta de presentación de la Garantía de Seriedad de Propuesta; si esta hubiese sido requerida.

Por lo expuesto, en cumplimiento al numeral 19 (Evaluación Preliminar) del DCD que señala: **"Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, la Comisión de Evaluación y Calificación determinará si las propuestas continúan o descalifican, verificando el cumplimiento sustancial de los Formularios de la Propuesta..."** se determina que la propuesta queda descalificada.

Así como indica en el numeral **6. CRITERIOS DE SUBSANABILIDAD Y ERRORES NO SUBSANABLES, sub numeral 6.2 Se consideran errores no subsanables, siendo objeto de descalificación, los siguientes: inc. f)** Falta de presentación de la Garantía de Seriedad de Propuesta; si esta hubiese sido requerida

**Resultado:** El proponente ASOCIACION ACCIDENTAL AGUA DULCE., no continua en el proceso de evaluación.

**Como se expone precedentemente, la misma no se habilita a la siguiente etapa de evaluación.**

### 3. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que la propuesta presentada por el proponente referido, no cumplen con las especificaciones del DCD, en consecuencia, correspondería la aplicación del Artículo 18, Inciso c) del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, aprobada mediante Resolución Administrativa N° 070/2024 de fecha 25 de octubre de 2024, que dispone: "(DECLARATORIA DESIERTA), Procederá la declaratoria desierta cuando: "Ninguna de las propuestas hubiese cumplido lo especificado en el DCD".

### 4. RECOMENDACIÓN

Por lo expuesto, se **recomienda** a su autoridad, declarar DESIERTA el Proceso de Contratación Directa: **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN ELMUNICIPIO DE SAN PEDRO DE BUENA VISTA – FASE (XIX) 2024- POTOSÍ" – SEGUNDA CONVOCATORIA CÓDIGO INTERNO: AEV-PT-PVC-71/24.** Conforme dispone el Documento de Contratación Directa (DCD) y el Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, vigente en la Agencia Estatal de Vivienda.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:

  
\_\_\_\_\_  
Nombre, sello y firma  
JPN/AMB  
Cc: arch.

  
\_\_\_\_\_  
Nombre, sello y firma  
L.C. Anabel Martínez Bastos  
TÉCNICO III FINANCIERO Y RR.HH.  
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA